



**INFORME No. DGAA-UF-240/2024**



A : Alejandro Santos Laura  
**MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA**

VÍA : Lidia Esther Pommier Velasco  
**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**



DE : Yamil Ivan Riveros Arellano  
**JEFE UNIDAD FINANCIERA a.i.**

REF. : **Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 30 de junio de 2024 – GASTO CORRIENTE**

FECHA: La Paz, 09 de julio de 2024

Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 11° parágrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, que establece el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por períodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

La Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2024, el mismo incluye al Ministerio de Minería y Metalurgia para gasto corriente con un monto inicial de **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**.

Para proyectos de Inversión Pública el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió en el Presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia para la gestión 2024 el Programa Sectorial “IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SECTORIAL METALURGIA INDUSTRIALIZACIÓN ORURO - POTOSI”, destinado a proyectos de Inversión Pública un monto total de **Bs3.409.420.000.- (Tres Mil Cuatrocientos Nueve Millones, Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos)** con Fuente 70 “Crédito Externo– Banco de Importaciones - Exportaciones China”, con Categoría Programática 110 00760001000000 000 y 110 00760001100000 000, en la Unidad Ejecutora 002, en la partida 42230 “Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado” Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, infraestructura y equipamiento de industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos, y

otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.

Por lo expuesto en párrafos anteriores el presupuesto para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs3.444.533.767.- (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones, Quinientos Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**.

## II. DESARROLLO

### 1.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP / VPCF / DGPGP / USP / N° 450/2023 de 4 de agosto de 2023, el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2024 por un monto de **Bs22.943.486,00 (Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos)** para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó **Bs2.070.281,00 (Dos Millones Setenta Mil Doscientos Ochenta y Un 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos.

El rubro 35110 “Saldo Caja Bancos” con fuente 11 de acuerdo al reporte obtenido de las libretas y la proyección de saldos determinado por contabilidad y tesorería se inscribió **Bs10.000.000,00 (Diez Millones 00/100 Bolivianos)** estos recursos que son acumulados y sobrantes al cierre del ejercicio fiscal 2023, para solventar el estudio de la consultoría por producto para elaboración de la carpeta y posteriormente la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia y **Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2024 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

#### 1.1 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 del “MMM” por Fuente de Financiamiento

El presupuesto vigente al 30 de junio de 2024, asciende **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, para gastos de funcionamiento y está financiado por las siguientes fuentes:

- **Fuente 10-111** “Tesoro General de la Nación”, por un importe total de **Bs22.943.486,00**.
- **Fuente 11-000** “TGN–Otros Ingresos” por un importe de **Bs10.100.000,00**.
- **Fuente 42-230** “Transferencias de Recursos Específicos” por **Bs2.070.281,00**.

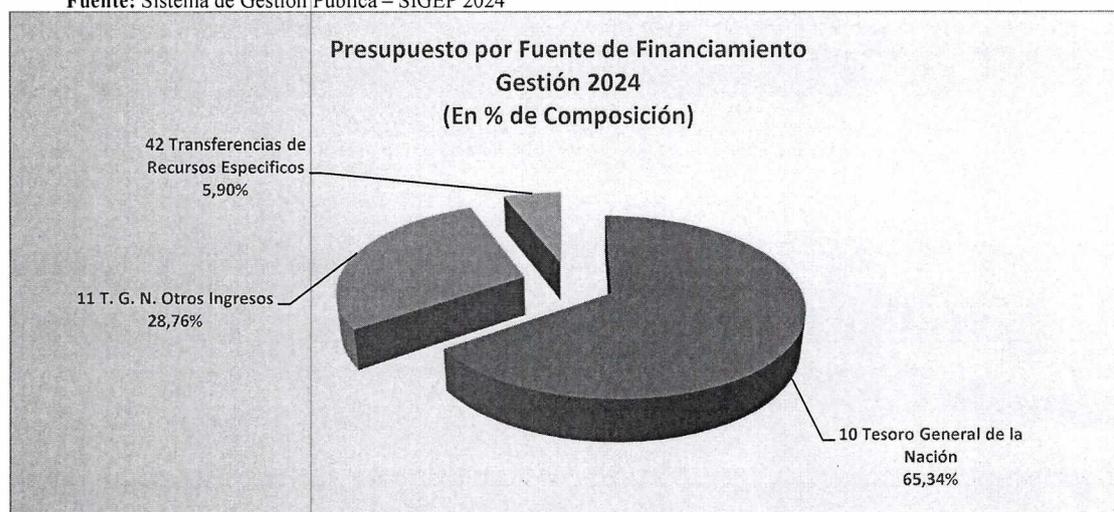
La composición porcentual y gráfico respectivo, al 30 de junio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro: **PRESUPUESTO 2024 DE GASTO CORRIENTE**

**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	0,00	22.943.486,00	65,34%
11	T. G. N. Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	28,76%
42	Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	0,00	2.070.281,00	5,90%
<b>Total</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.113.767,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



**1.2 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 por Unidad Ejecutora**

El Ministerio de Minería y Metalurgia, consigna a la Dirección Administrativa 01 “Dirección General de Asuntos Administrativos–DGAA”, que se compone de cuatro (4) Programas y cuatro (4) Unidades Ejecutoras (UE) del “MMM”.

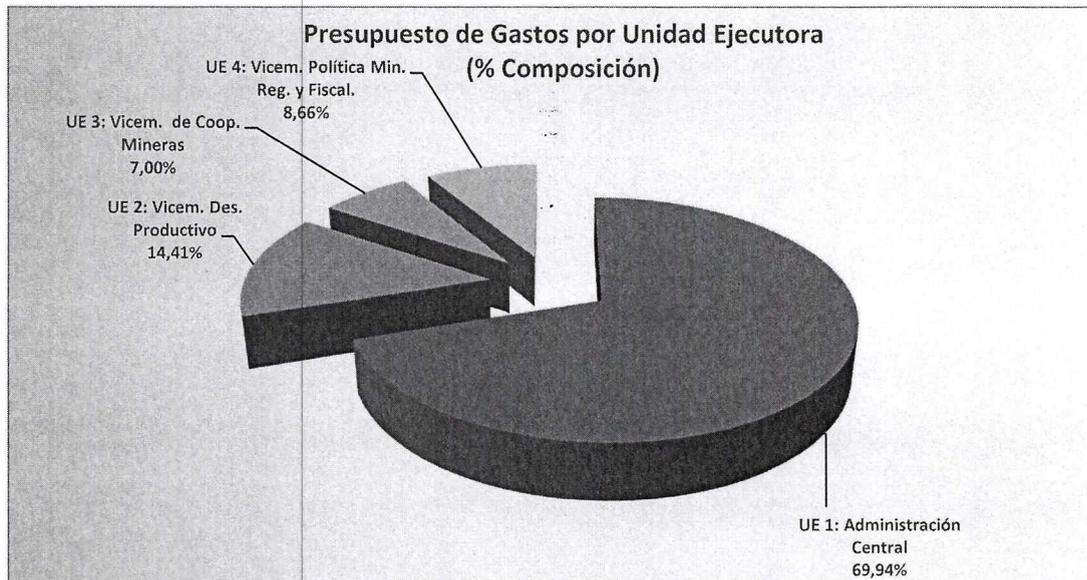
La composición del presupuesto vigente al 30 de junio de 2024, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

**PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE POR UNIDAD EJECUTORA**

(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	%
01	Administración Central	24.569.512,00	0,00	24.558.502,00	69,94%
02	Viceministerio Desarrollo de Productivo	5.047.404,00	0,00	5.058.414,00	14,41%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	0,00	2.456.485,00	7,00%
04	Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	0,00	3.040.366,00	8,66%
<b>TOTALES</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.113.767,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL “MMM”

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:

### ANÁLISIS DE LOS RECURSOS AL MES DE JUNIO DE LA GESTIÓN 2024:

#### 2.1.- Ejecución Presupuestaria del Recurso por Fuente de Financiamiento

El Ministerio de Minería y Metalurgia en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, de un presupuesto de recursos vigente **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)** ha ejecutado **Bs9.085.309,33 (Nueve millones ochenta y cinco mil trescientos nueve 33/100 Bolivianos)**, que representa el **25,87%**; en las siguientes fuentes:

**10-111 “Tesoro General de la Nación”.** - De un presupuesto de Bs22.943.486,00 se ha ejecutado Bs8.801.281,98 que representa el **38,36%**.

**11-000 “T. G. N. Otros Ingresos”,** de un presupuesto de Bs10.100.000,00 no registra ejecución.

**42-230 “Transferencias de Recursos Específicos”;** corresponde al saldo de gestiones pasadas expresada en “Disminución de Caja y Bancos”, De un presupuesto de Bs2.070.281,00 se ha ejecutado Bs284.027,35 que representa el **13,72%**.

La ejecución de recursos por fuente de financiamiento al 30 de junio de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	8.801.281,98	38,36%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	284.027,35	13,72%
<b>TOTALES</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>9.085.309,33</b>	<b>25,87%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**Análisis de la ejecución de los gastos periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024:**

**2.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora**

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)** al 30 de junio de 2024 ha ejecutado **Bs9.085.309,33 (Nueve millones ochenta y cinco mil trescientos nueve 33/100 Bolivianos)** que representa el **25,87%**.

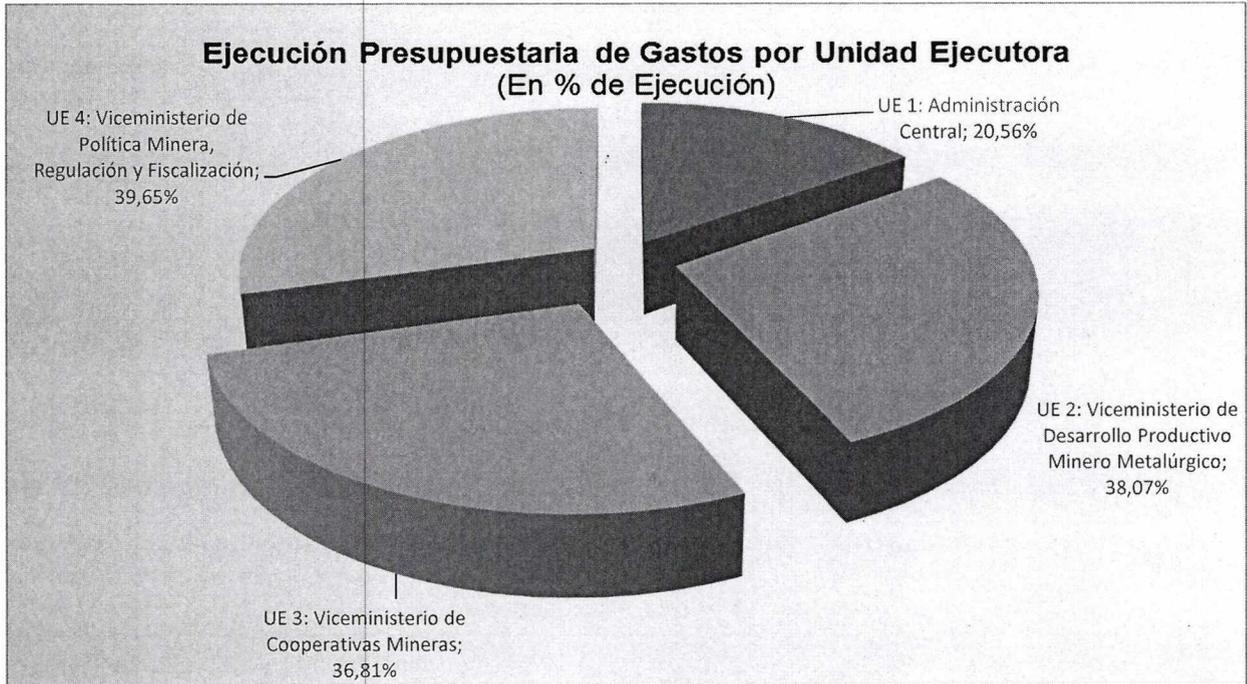
La ejecución de gastos por unidad ejecutora al 30 de junio de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA**  
(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
01	UE 1: Administración Central	24.558.502,00	5.049.854,95	20,56%
02	UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	5.058.414,00	1.925.625,24	38,07%

03	UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	904.348,39	36,81%
04	UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	1.205.480,75	39,65%
<b>TOTALES</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>9.085.309,33</b>	<b>25,87%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestra que la UE 1: Administración Central alcanzó una ejecución del 20,56%, mientras que la UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 38,07%, la UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 36,81% y la UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 39,65%.

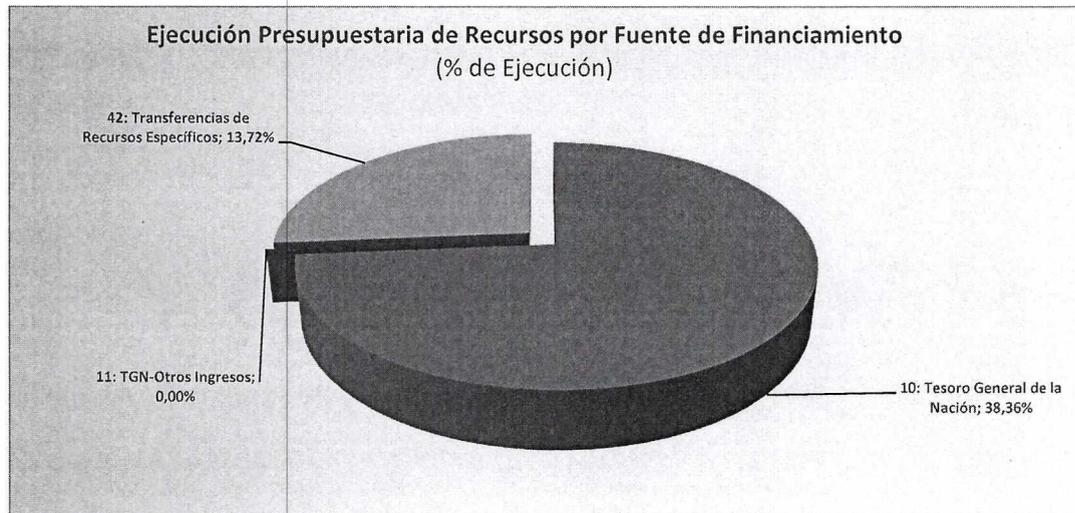
### **2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento**

La ejecución de gastos por fuente de financiamiento al 30 de junio de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	8.801.281,98	38,36%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	284.027,35	13,72%
<b>TOTALES</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>9.085.309,33</b>	<b>25,87%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestran que la Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 38,36%, la Fuente de Financiamiento 42 Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución presupuestaria del 13,72% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no tienen ejecución presupuestaria.

### 2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de Grupo de Partidas

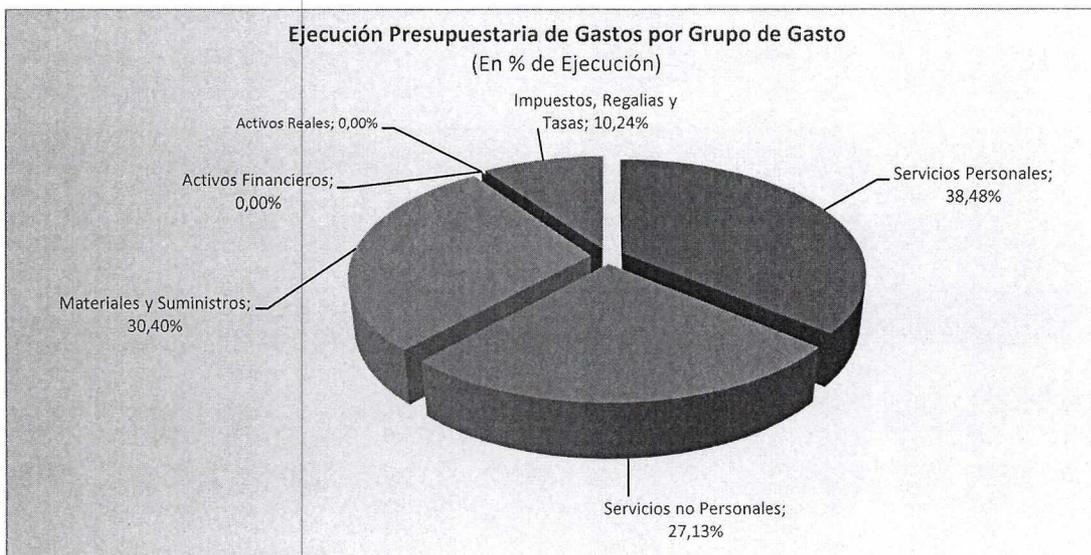
La ejecución de gastos por grupo de gasto al 30 de junio de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PARTIDAS (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	18.742.761,00	7.212.693,82	38,48%
20000	Servicios no Personales	5.477.225,36	1.486.150,61	27,13%
30000	Materiales y Suministros	1.267.254,64	385.287,90	30,40%
40000	Activos Reales	265.036,00	0,00	0,00%

50000	Activos Financieros	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	1.177,00	10,24%
<b>TOTALES</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>9.085.309,33</b>	<b>25,87%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales” destinado al pago de Sueldos y salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al sistema de prevision social tiene una ejecución presupuestaria del 38,48%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios no Personales destinado para cubrir los gastos por la prestación de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 27,13%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 30,40%; el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisicion de activos y el grupo 5000 Activos Financieros no tienen ejecución presupuestaria y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas destinado a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas tiene una ejecución presupuestaria del 10,24%.

## 2.5. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.

### a) Dirección General de Asuntos Administrativos D. G. A. A.

La **Unidad Ejecutora 01 (UE 1)** “Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene un presupuesto vigente de **Bs24.558.502,00 (Veinticuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos dos 00/100 Bolivianos)** de los cuales se ejecutó **Bs5.049.854,95 (Cinco millones cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro 95/100 Bolivianos)** representando el **20,56%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de junio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO**

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	9.227.354,00	3.558.371,11	38,56%
20000	Servicios no Personales	4.781.337,36	1.202.983,76	25,16%
30000	Materiales y Suministros	983.794,64	287.323,08	29,21%
40000	Activos Reales	204.526,00	0,00	0,00%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	1.177,00	10,24%
<b>TOTALES</b>		<b>24.558.502,00</b>	<b>5.049.854,95</b>	<b>20,56%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**b) Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPM**

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPM tiene un presupuesto vigente de **Bs5.047.404,00 (Cinco millones cuarenta y siete mil cuatrocientos cuatro 00/100 Bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs 1.925.625,24 (Un millón novecientos veinticinco mil seiscientos veinticinco 24/100 Bolivianos)**, representando el **38,07%**.

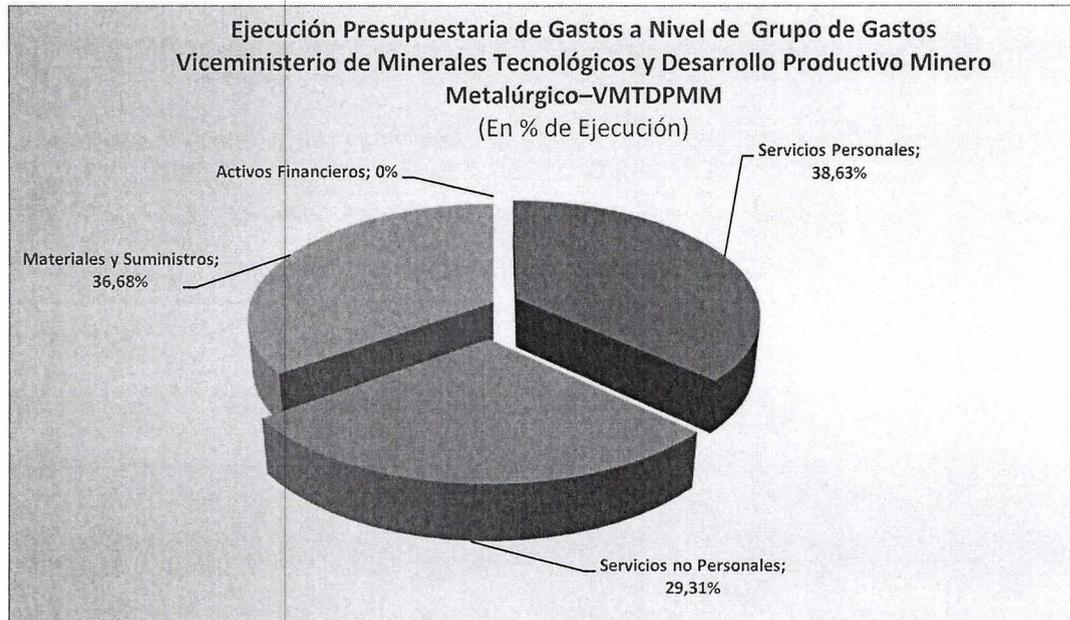
La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de junio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO\***  
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	4.678.231,00	1.807.041,61	38,63%
20000	Servicios no Personales	238.293,00	69.843,00	29,31%
30000	Materiales y Suministros	132.890,00	48.740,63	36,68%
50000	Activos Financieros	9.000,00	-	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>5.058.414,00</b>	<b>1.925.625,24</b>	<b>38,07%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**c) Viceministerio de Cooperativas Mineras-VCM**

El Viceministerio de Cooperativas Mineras-VCM tiene un presupuesto vigente de **Bs2.456.485,00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs 904.348,39 (Novecientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho 39/100 Bolivianos)**, representando el **36,81%**

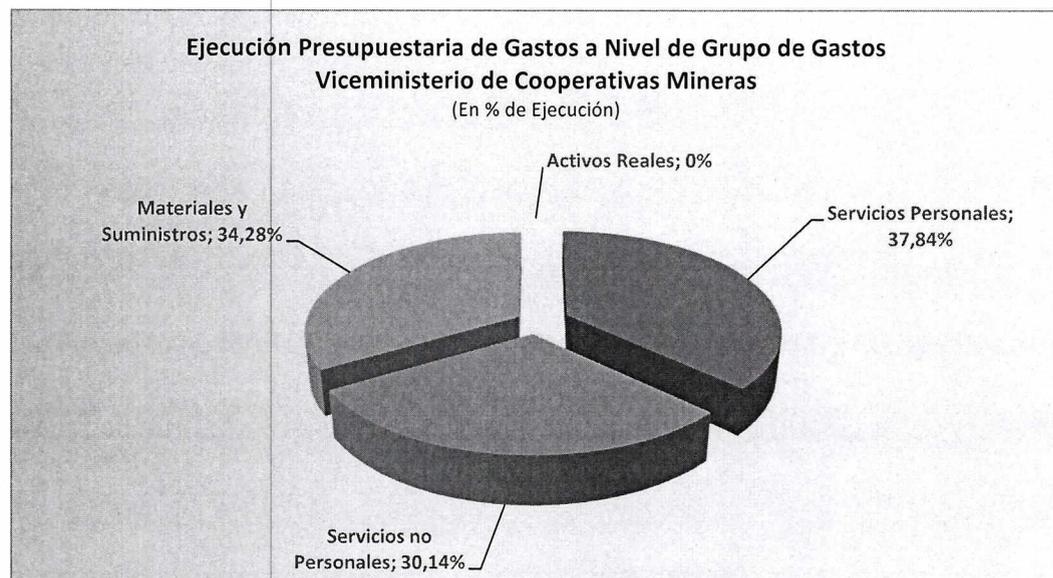
La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de junio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO**  
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.197.672,00	831.621,56	37,84%
20000	Servicios no Personales	162.813,00	49.075,50	30,14%
30000	Materiales y Suministros	69.000,00	23.651,33	34,28%
40000	Activos Reales	27.000,00	-	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>2.456.485,00</b>	<b>904.348,39</b>	<b>36,81%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**d) Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización–VPMRF**

El Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización–VPMRF, tiene un presupuesto vigente de **Bs3.040.366,00 (Tres millones cuarenta mil trescientos sesenta y seis 00/100 Bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs1.205.480,75 (Un millón doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta 75/100 Bolivianos)** representando el **39,65%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de junio de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

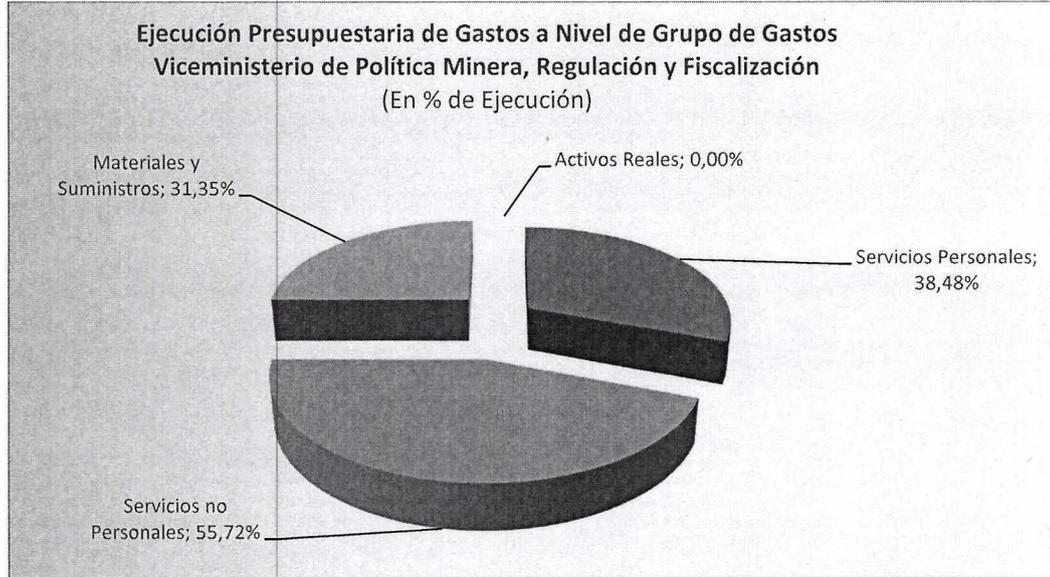
**PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTO**  
(Expresado en Bolivianos y % de Ejecución)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.639.504,00	1.015.659,54	38,48%
20000	Servicios no Personales	294.782,00	164.248,35	55,72%



30000	Materiales y Suministros	81.570,00	25.572,86	31,35%
40000	Activos Reales	24.510,00	-	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>3.040.366,00</b>	<b>1.205.480,75</b>	<b>39,65%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



### III. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto se concluye que el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia vigente es de **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)** y al 30 de junio de 2024, la Dirección Administrativa 01 tiene una ejecución Presupuestaria de Gastos de **Bs9.085.309,33 (Nueve millones ochenta y cinco mil trescientos nueve 33/100 Bolivianos)** equivalente al **25,87%** respecto al presupuesto vigente.

### IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Yamil I. Riveros Arellano  
JEFE UNIDAD FINANCIERA s.i.  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

LPV/YIRA  
Cc.: Arch.